

ACUERDO No. 275

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994.

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que para la elaboración del presupuesto de la vigencia 2016, las Unidades de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y de Gestión Comercial Estratégica de Fedepalma, hicieron un estimativo de la producción de aceite de palma y palmiste, las ventas a los distintos mercados, los precios internacionales y la tasa de cambio, para proyectar el nivel de ingresos de la Cuota de Fomento Palmero y la capacidad de inversión del Fondo.

Que el proceso de planeación de los proyectos de inversión inició con la presentación al XLIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite de los lineamientos para el año 2016, recogiendo insumos tales como información de las diferentes áreas de la organización y recomendaciones de los Comités Asesores de Investigación y Extensión, del orden regional y nacional, y concluyó con el proyecto de presupuesto que se está presentando a consideración del Comité Directivo.

Que el Decreto N° 1730 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, asigna al Comité Directivo la función de determinar para cada vigencia los gastos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos legales del Fondo y establecer con la Entidad Administradora, aquellos que están a su cargo, de manera que se delimiten claramente las responsabilidades y gastos de unos y otros.



ACUERDO No. 275**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”**

Pág. 2

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato 050 de 1994 firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Decreto 2025 de 1996 en su Capítulo III y en concordancia con la Resolución N° 09554 del 1° de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2016, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto de ingresos de la vigencia 2016 asciende a la suma de cuarenta y siete mil cuatrocientos diecinueve millones, novecientos noventa y cuatro mil quinientos quince pesos moneda corriente (\$47.419.994.515), de los cuales el 87% corresponde al recaudo de la cuota de fomento, equivalentes a cuarenta y un mil doscientos ochenta y nueve millones, setecientos dos mil pesos moneda corriente (\$41.289.702.000); el 2% a otros ingresos de intereses de mora, sanciones y rendimientos financieros, equivalentes a mil cincuenta nueve millones seiscientos cuarenta mil cuatro pesos moneda corriente (\$1.059.640.004); y el 11% al superávit de vigencias anteriores, equivalente a cinco mil sesenta y ocho millones cincuenta y seis mil novecientos cuatro pesos moneda corriente (\$5.068.056.904), estos recursos quedan a disposición del Comité para futuros gastos de inversión y funcionamiento, previo estudio y análisis de este órgano.

Que el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2016 asciende a la suma de cuarenta y siete mil cuatrocientos diecinueve millones, novecientos noventa y cuatro mil quinientos quince pesos moneda corriente (\$47.419.994.515), de los cuales el 70% corresponde a proyectos de inversión para Programas de Investigación, Extensión, Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, Gestión Comercial Estratégica y Difusión e Infraestructura Regional; el 3% a gastos de funcionamiento, el 8% a la Contraprestación por Administración; y el 19% a la reserva para futuras inversiones, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 275
“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”

Pág. 3

	PRESUPUESTO AÑO 2016	Participación %
Inversión	33.055.800.000	70%
Funcionamiento	1.283.304.311	3%
Contraprestación por administración	4.128.970.200	8%
Reserva para futuras inversiones	8.951.920.004	19%
Total	47.419.994.515	100%

Que el incremento por servicios personales (salarios, honorarios y derivados) se fijó con base en el IPC proyectado de enero a diciembre de 2015, que para efectos del presente Acuerdo se estimó en el 6,03%, y será ajustado cuando se conozca el dato definitivo calculado por el DANE. Los cargos que están relacionados con el salario mínimo se incrementarán conforme a lo determinado en la ley.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión de hoy, estudió el proyecto de presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero presentado por la Entidad Administradora para la vigencia 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia de 2016, por un valor de cuarenta y siete mil cuatrocientos diecinueve millones, novecientos noventa y cuatro mil quinientos quince pesos moneda corriente (\$47.419.994.515), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	5.068.056.904
Cuota Fomento Palmero	41.289.702.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.022.529.504
Rendimientos financieros	39.706.107
TOTAL INGRESO	47.419.994.515



ACUERDO No. 275

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”

Pág. 4

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de gastos de personal y servicios generales para la vigencia 2016, por un valor de mil doscientos ochenta y tres millones, trescientos cuatro mil trescientos once pesos moneda corriente (\$1.283.304.311), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016
EGRESOS	
Servicios personales	827.237.041
Sueldos	169.642.486
Vacaciones	7.068.437
Prima legal	10.606.711
Cesantías	10.606.711
Intereses/ Cesantías	1.272.805
Seguros y/o fondos privados	33.394.840
Cajas de compensación	6.277.356
Aportes ICBF SENA	7.846.695
Honorarios	580.521.000
Gastos generales	456.067.270
Materiales y suministros	2.793.720
Transportes fletes y acarreos	4.786.668
Capacitación	0
Seguros, impuestos y gastos legales	148.972.726
Comisiones y gastos bancarios	7.137.082
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000
Alquiler maquinaria y equipo	16.631.762
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.201.320
Arriendos	29.977.476
Sistematización	134.262.676
Cuota de control fiscal	54.230.708
Comité Directivo	6.473.132
Subtotal gastos de personal y generales	1.283.304.311

ARTÍCULO TERCERO. Aprobar el presupuesto de inversión, para la vigencia 2016, por la suma de treinta y tres mil, cincuenta y cinco millones, ochocientos mil pesos moneda corriente (\$33.055.800.000), según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 275

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016
Inversión	
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.732.100.000
Investigación e innovación tecnológica	17.247.500.000
Gestión comercial estratégica	2.492.700.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	6.900.200.000
Programa sectorial de difusión y competitividad regional	2.683.300.000
TOTAL INVERSIÓN	33.055.800.000

PARÁGRAFO PRIMERO. En el programa de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016
Inversión	
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.732.100.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	838.000.000
Gestión ambiental sectorial	776.100.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	662.900.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.455.100.000

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En el programa de Investigación e Innovación Tecnológica, los recursos son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma y el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:



ACUERDO No. 275

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”

Pág. 6

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016
Inversión	
Investigación e innovación tecnológica	17.247.500.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.924.500.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.387.100.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.476.200.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.471.000.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.226.600.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.148.800.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.192.400.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.189.400.000
Mecanización agrícola	133.000.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	883.900.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	740.500.000
Biorefinería y sostenibilidad	608.400.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.026.200.000
Economía y biometría	839.500.000

PARÁGRAFO TERCERO. En el programa Gestión Comercial Estratégica el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016
Inversión	
Gestión comercial estratégica	2.492.700.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.382.200.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	713.400.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano	397.100.000



ACUERDO No. 275

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”

Pág. 7

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma, excepto el de Promoción de los Aceites de Palma para el Consumo Humano, que es ejecutado por el Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma.

PARÁGRAFO CUARTO. En el programa de Extensión y Apoyo a la Asistencia Técnica, el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016
Inversión	
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	6.900.200.000
Transferencia de tecnología, capacitación de recurso humano y apoyo a la asistencia técnica	3.790.900.000
Formación a través de terceros	560.600.000
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.108.700.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.440.000.000

Los recursos de este programa son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma.

PARÁGRAFO QUINTO. En el Programa sectorial de difusión y de infraestructura regional, el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016
Inversión	
Programa sectorial de difusión y competitividad regional	2.683.300.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.036.200.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	159.000.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	488.100.000



ACUERDO No. 275**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”**

Pág. 8

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma.

ARTÍCULO CUARTO. Con base en los recursos aprobados en el Artículo Primero del presente Acuerdo y de conformidad con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, Fedepalma, como Entidad Administradora, percibe el 10% del valor recaudado mensualmente por el Fondo, como contraprestación de la administración de la Cuota. Por consiguiente, se aprueba el presupuesto de la contraprestación que deberá recibir Fedepalma por su gestión de administración, para la vigencia 2016 por la suma de cuatro mil ciento veintiocho millones, novecientos setenta mil doscientos pesos moneda corriente (\$4.128.970.200).

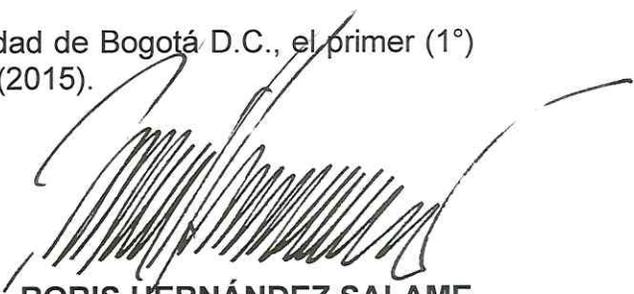
ARTÍCULO QUINTO. Con base en el presupuesto aprobado de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2016, al finalizar el año la reserva para futuras inversiones y gastos será de ocho mil novecientos cincuenta y un millones, novecientos veinte mil cuatro pesos moneda corriente (\$8.951.920.004).

PARÁGRAFO PRIMERO. Del total de la reserva para futuras inversiones se solicita aprobación por tres mil sesenta y dos millones doscientos mil pesos moneda corriente (\$3.062.200.000) para nuevos programas de inversión, durante el primer trimestre del año, de acuerdo con las recomendaciones de las Juntas Conjuntas de Fedepalma y Cenipalma y teniendo en cuenta que con esta suma se completa la capacidad de inversión que se tiene estimada para el año 2016, la cual asciende a treinta y seis mil ciento dieciocho millones de pesos moneda corriente (\$36.118.000.000).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el primer (1°) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).



CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO No. 275
“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”

Pág. 9

ANEXO 1 (1/3)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	5.068.056.904
Cuota Fomento Palmero	41.289.702.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.022.529.504
Rendimientos financieros	39.706.107
TOTAL INGRESO	47.419.994.515
EGRESOS	
Servicios personales	827.237.041
Sueldos	169.642.486
Vacaciones	7.068.437
Prima legal	10.606.711
Cesantías	10.606.711
Intereses/ Cesantías	1.272.805
Seguros y/o fondos privados	33.394.840
Cajas de compensación	6.277.356
Aportes ICBF SENA	7.846.695
Honorarios	580.521.000
Materiales y suministros	2.793.720
Transportes fletes y acarreos	4.786.668
Capacitación	0
Seguros, impuestos y gastos legales	148.972.726
Comisiones y gastos bancarios	7.137.082
Viáticos y gastos de viaje	49.600.000
Alquiler maquinaria y equipo	16.631.762
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.201.320
Arriendos	29.977.476
Sistematización	134.262.676
Cuota de control fiscal	54.230.708
Comité Directivo	6.473.132
Subtotal gastos de personal y generales	1.283.304.311
Contraprestación por administración	4.128.970.200



ACUERDO No. 275

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”

Pág. 10

ANEXO 1 (2/3)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016
Inversión	
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.732.100.000
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	838.000.000
Gestión ambiental sectorial	776.100.000
Gestión para la responsabilidad social sectorial	662.900.000
Actualización y gestión de la información sectorial	1.455.100.000
Investigación e innovación tecnológica	17.247.500.000
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia	1.924.500.000
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados	1.387.100.000
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite	1.476.200.000
Producción de materiales mejorados de palma de aceite	1.471.000.000
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite	1.226.600.000
Investigación en enfermedades de la palma de aceite	3.148.800.000
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas	1.192.400.000
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma	1.189.400.000
Mecanización agrícola	133.000.000
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite	883.900.000
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite	740.500.000
Biorefinería y sostenibilidad	608.400.000
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite	1.026.200.000
Economía y biometría	839.500.000


 FEDEPALMA
 SECRETARÍA
 GENERAL

ACUERDO No. 275

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”

Pág. 11

ANEXO 1 (3/3)

Rubro presupuestal	Presupuesto 2016
Inversión	
Gestión comercial estratégica	2.492.700.000
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial	1.382.200.000
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados	713.400.000
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano	397.100.000
Extensión y apoyo a la asistencia técnica	6.900.200.000
Transferencia de tecnología, capacitación de recurso humano y apoyo a la asistencia técnica	3.790.900.000
Formación a través de terceros	560.600.000
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS	1.108.700.000
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite	1.440.000.000
Programa sectorial de difusión y competitividad regional	2.683.300.000
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial	2.036.200.000
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero	159.000.000
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales	488.100.000
TOTAL INVERSIÓN	33.055.800.000
TOTAL EGRESOS	38.468.074.511
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	8.951.920.004

Resumen inversión por ejecutor

CENIPALMA	24.544.800.000
FEDEPALMA	8.511.000.000
TOTAL	33.055.800.000



ACUERDO No. 275
“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”

Pág. 12

ANEXO No. 2

FONDO DE FOMENTO PALMERO
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2016

Miles de pesos

CUENTAS	PRESUPUESTO AÑO 2016	PRESUPUESTO AÑO 2015 AJUSTADO	% INCREMENTO
INGRESOS OPERACIONALES	47.380.288.408	40.873.595.158	16%
Superávit de vigencias anteriores	5.068.056.904	3.094.490.492	64%
Cuota Fomento Palmero	41.289.702.000	36.814.727.128	12%
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	1.022.529.504	964.377.538	6%
INGRESOS NO OPERACIONALES			
INGRESOS FINANCIEROS	39.706.107	39.241.932	1%
Rendimientos Financieros	39.706.107	39.241.932	1%
OTROS INGRESOS			
Venta de Activos			
Venta de Bienes y Servicios			
Recursos del Crédito	0	0	
Donaciones y Aportes			
TOTAL INGRESOS	47.419.994.515	40.912.837.090	16%



ACUERDO No. 275
“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2016”

Pág. 13

ANEXO No. 3
**FONDO DE FOMENTO PALMERO
PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION VIGENCIA 2016**

CUENTAS	INVERSION					TOTAL	GASTOS DE		%
	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA		INVERSION	FUNCIONAMIENTO	
	Planeación y desarrollo sectorial	Investigación y Desarrollo Tecnológico	Gestión Comercial Estratégica	Extensión	Programas sociales de difusión y de infraestructura regional para beneficio del subsector palmero				PART.
SERVICIOS PERSONALES						0	827.237.041	827.237.041	1,74%
Sueldos						0	169.642.486	169.642.486	0,36%
Vacaciones						0	7.068.437	7.068.437	0,01%
Prima Legal						0	10.806.711	10.806.711	0,02%
Cesantías						0	10.806.711	10.806.711	0,02%
Intereses Cesantías						0	1.272.805	1.272.805	0,00%
Seguros y/o Fondos Privados						0	33.394.840	33.394.840	0,07%
Cajas de Compensación						0	8.277.356	8.277.356	0,01%
Aportes ICBF SENA						0	7.846.895	7.846.895	0,02%
Honorarios						0	590.521.000	590.521.000	1,22%
GASTOS GENERALES						0	456.067.270	456.067.270	0,96%
Materiales y Suministros						0	2.793.720	2.793.720	0,01%
Transportes Fletes y Acarreos						0	4.786.668	4.786.668	0,01%
Capacitación						0	0	0	0,00%
Seguros Impuestos y Gastos Legales						0	148.972.726	148.972.726	0,31%
Comisiones y Gastos Bancarios						0	7.137.082	7.137.082	0,02%
Víáticos y Gastos de Viaje						0	49.800.000	49.800.000	0,10%
Alquiler Maquinaria y Equipo						0	18.831.762	18.831.762	0,04%
Ases Vigilancia y Servicios Públicos						0	1.201.320	1.201.320	0,00%
Arendos						0	29.977.476	29.977.476	0,06%
Sistematización						0	134.262.676	134.262.676	0,28%
Cuenta de control fiscal						0	54.230.708	54.230.708	0,11%
Comité Directivo						0	6.473.132	6.473.132	0,01%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	3.732.100.000	17.247.500.000	2.492.700.000	6.900.200.000	2.683.300.000	33.055.800.000	0	33.055.800.000	69,71%
Análisis de información económica y gestión de políticas públicas en materia económica	838.000.000					838.000.000		838.000.000	1,77%
Gestión ambiental sectorial	776.100.000					776.100.000		776.100.000	1,64%
Gestión para la responsabilidad social sectorial	662.900.000					662.900.000		662.900.000	1,40%
Actualización y gestión de la información sectorial	1.455.100.000					1.455.100.000		1.455.100.000	3,07%
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia		1.924.500.000				1.924.500.000		1.924.500.000	4,06%
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y sus parientes asociados		1.387.100.000				1.387.100.000		1.387.100.000	2,93%
Conformación de colecciones biológicas de palma de aceite		1.476.200.000				1.476.200.000		1.476.200.000	3,11%
Producción de materiales mejorados de palma de aceite		1.471.000.000				1.471.000.000		1.471.000.000	3,10%
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite		1.226.600.000				1.226.600.000		1.226.600.000	2,59%
Investigación en enfermedades de la palma de aceite		3.148.800.000				3.148.800.000		3.148.800.000	6,64%
Investigación en plagas de la palma de aceite - Manejo integrado de plagas		1.192.400.000				1.192.400.000		1.192.400.000	2,51%
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma		1.189.400.000				1.189.400.000		1.189.400.000	2,51%
Mecanización agrícola		133.000.000				133.000.000		133.000.000	0,28%
Herramientas geométricas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite		883.900.000				883.900.000		883.900.000	1,86%
Productividad competitiva y sostenible en el procesamiento de fruto de palma de aceite		740.500.000				740.500.000		740.500.000	1,56%
Biorrefinaria y sostenibilidad		608.400.000				608.400.000		608.400.000	1,28%
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite		1.026.200.000				1.026.200.000		1.026.200.000	2,18%
Economía y biometría		839.500.000				839.500.000		839.500.000	
Inteligencia de mercados, promoción de políticas y defensa comercial			1.382.200.000			1.382.200.000		1.382.200.000	2,91%
Desarrollo y promoción de nuevos productos y usos de los aceites de palma y sus derivados			713.400.000			713.400.000		713.400.000	1,50%
Promoción de los aceites de palma para el consumo humano			397.100.000			397.100.000		397.100.000	0,84%
Transferencia de tecnología, capacitación de recurso humano y apoyo a la asistencia técnica				3.790.900.000		3.790.900.000		3.790.900.000	7,99%
Formación a través de terceros				560.600.000		560.600.000		560.600.000	1,18%
Promoción y fortalecimiento de la asistencia técnica - UAATAS				1.108.700.000		1.108.700.000		1.108.700.000	2,34%
Programa sectorial para el manejo sanitario de la palma de aceite				1.440.000.000		1.440.000.000		1.440.000.000	3,04%
Difusión del desarrollo de programas sectoriales, seguimiento y gestión de la imagen sectorial					2.036.200.000	2.036.200.000		2.036.200.000	4,29%
Mecanismos de participación y rendición de cuentas en la parafiscalidad del sector palmero					159.000.000	159.000.000		159.000.000	0,34%
Gestión para mejorar la competitividad regional y el fortalecimiento de las capacidades regionales					488.100.000	488.100.000		488.100.000	1,03%
SUBTOTAL GASTOS								34.339.104.311	72,41%
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN								4.128.970.203	8,71%
SERVICIO DE LA DEUDA								0	0,00%
SUBTOTAL PRESUPUESTO								38.468.074.511	81,12%
RESERVA PARA FUTURAS INV. Y GASTOS								8.951.920.004	18,58%
TOTAL PRESUPUESTO								47.419.994.515	100,00%

 FEDERALMA
SECRETARÍA
GENERAL